

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33938 OURENSE

Edicto

D.^a Elba García Álvarez, Secretaria judicial de Juzgado de Primera Instancia n.º 4, Mercantil de Ourense, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Concurso voluntario abreviado 815/2014, se ha dictado en fecha seis de mayo de dos mil catorce auto de declaración de concurso del deudor Cubiertas y Servicios Montero, S.L., con CIF n.º B-27728005, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el parque empresarial de Ribadavia, vial 3, parcelas 39-49, carretera de O Carballiño a San Cristobal, 32416 Ribadavia (Ourense).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como Administración concursal a D. José Manuel Sobrino Ubeira con domicilio en C/ Arenal, n.º 96- 98, bajo, Vigo 36201, y dirección electrónica señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos: jmsobrinoubeira.ac@gmail.com.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 23 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140048909-1